

¿QUÉ ES LA AGRICULTURA ECOLÓGICA?

La Agricultura Ecológica es un sistema de producción de alimentos regulada por el Reglamento Europeo (CEE) 2092/91 y controlada por organismos de certificación, que a su vez están autorizados y controlados por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Este reglamento estipula que en los procesos de producción ecológica no se pueden emplear sustancias químicas de síntesis, como los agrotóxicos (conocidos como pesticidas, fungicidas o herbicidas), comunmente empleados en la agricultura convencional. Tampoco se pueden emplear fertilizantes químicos de síntesis, como la urea, nitratos, etc, estimulándose la fertilización base de materia orgánica y enmiendas naturales, procurando el aumento de la fertilidad física y biológica de los suelos. El aumento de la fertilidad de los suelos produce como resultado, en muchas ocasiones, una mejor calidad de los alimentos. Los sistemas ecológicos promueven además, el aumento de la diversidad biológica en los campos y la protección de los recursos naturales.

La ganadería ecológica, regulada por el Reglamento Europeo (CEE) 1804/ 1999, es un sistema de producción donde los animales se crían en libertad. No se permiten emplear medicamentos ni sustancias de síntesis química en los alimentos, ni como tratamientos preventivos a las enfermedades. La alimentación de los animales se realiza con alimentos producidos bajo métodos ecológicos, estando



prohibido el uso de alimentos transgénicos y en el caso de los rumiantes (vaca, cabra, oveja) también está prohibido el uso de harinas de origen animal.

En la transformación de los alimentos ecológicos también existen regulaciones, no permitiéndose ningún proceso donde intervengan químicos de síntesis (el aceite no puede ser refinado) y los aditivos tienen que ser en su inmensa mayoría de origen natural. Mientras que en la industria alimentaria convencional se permiten cerca de 500 aditivos, en la industria alimentaria ecológica solo se permite unos 30 aditivos.

Un productor para recibir el sello que le certifica que su producción es ecológica, debe solicitar su inscripción en el organismo certificador, someterse a controles periódicos y, después de 2-3 años de estar realizando prácticas ecológicas su producción se certifica como ecológica. La violación del reglamento por parte de los productores o elaboradores puede llevar la pérdida de la certificación ecológica.

La agricultura ecológica promueve la protección del medio ambiente. Sólo el hecho de no aplicar sustancias químicas de síntesis reduce la carga química en el ambiente y, por tanto, la contaminación de la atmósfera, suelo, aguas y alimentos. Además, esta reducción de la carga química favorece la presencia de muchas especies animales en los sistemas (biodiversidad) lo que, unido al aumento de setos y vegetación espontánea,

aumenta la biodiversidad vegetal y la posibilidad de alimentación y supervivencia de la biodiversidad animal. La agricultura ecológica promueve el uso de cubiertas vegetales y la labranza mínima con lo cual se reduce la erosión y todos los impactos ambientales que ésta produce.

La agricultura ecológica ha sido fomentada por pequeños y medianos productores/as que en la actualidad conforman la mayoría del sector ecológico andaluz. Estos, ya sea de forma individual o agrupados en diferentes tipos de organizaciones, representan un sector dinámico y que trabaja para la permanencia de los agricultores en el campo manteniéndolo activo social y económicamente. El programa "Alimentos Ecológicos para Escolares de Andalucía" es un ejemplo de este desarrollo.

